

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

21343 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se convoca levantamiento de actas previas a la ocupación y formalización de actas de ocupación en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto "línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz / Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente SE 2013/073.*

Primero.- Que mediante Resolución 1805/2016, de 28 de febrero, de la Dirección General de Industria y Energía por la que se concede a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad Pública del proyecto denominado "línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz/ Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente: SE-2013/073.

Segundo.- Que mediante Resolución 52/2022, de 18 de enero de la Dirección General de Energía por la que se concede a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, nuevo plazo para presentar la solicitud de puesta en servicio de las instalaciones eléctricas de alta tensión denominadas "línea aérea/subterránea de transporte de energía eléctrica a 66 kV doble circuito El Rosario - Manuel Cruz/Dique del Este (modificación de las líneas de 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/ Dique del Este)", con número de expediente: SE-2013/073.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el día y hora que se señala en el cuadro anexo comparezcan en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna según se indica en el presente anuncio, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuese necesario.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 18 de julio de 2022, en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en las dependencias facilitadas al efecto sita en el edificio Municipal la sala contigua a la Oficina de Turismo ubicada en la calle Obispo Rey Redondo, número 7, 38201 - San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará

el primer día hábil siguiente, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de perito y notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General Energía del Gobierno de Canarias (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

Una vez cumplidas las formalidades exigidas en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procederá a llevar a efecto la ocupación y toma de posesión de las fincas que se relacionan en el anexo que se acompaña al presente escrito.

La formalización de las actas de ocupación, para aquellos casos en los que resulte necesaria tendrá lugar el día 25 de julio de 2022 en el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna en las dependencias facilitadas al efecto sita en el edificio Municipal la sala contigua a la Oficina de Turismo ubicada en la calle Obispo Rey Redondo número 7, 38201 - San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, según el horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al señor Alcalde del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Canarias y Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, tablón de edictos del referido Ayuntamiento y al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la sociedad Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, asume la condición de entidad beneficiaria.

Línea subterránea a 66 kV doble circuito Rosario-Manuel Cruz/ Dique del Este (modificación de las líneas alta tensión 66 kV Geneto-Guajara-Manuel Cruz/Dique del Este).

Tramo Geneto – SE-2013-073.

Relación de bienes y derechos de línea aérea-subterránea y accesos.

Término municipal San Cristóbal de La Laguna (Tramo Subterráneo).

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del Terreno	Convocatoria levantamiento de actas previas a la Ocupación Fecha/Hora	Convocatoria levantamiento de actas de Ocupación Fecha/Hora
21	Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna; Universidad de La Laguna	38023A06509000	65	9.000	2.405	CE05; AT19; AT20; AT21; AT22	41	4.419	Vía de comunicación de dominio público (Camino La Charquilla/Camino Mirabal)	18.7.2022 08:30	25.7.2022 08:30
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Subterránea (m ²)	Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones	Superficie Cámara de empalme/Arqueta telecomunicaciones (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza del Terreno	Convocatoria levantamiento de actas previas a la Ocupación Fecha/Hora	Convocatoria levantamiento de actas de Ocupación Fecha/Hora

21	Linares González Mercedes (Herederos de); Limpiezas Linarejos Sociedad Limitada; Mejias González María Lijia; Afecan Sociedad Anónima; Mirabal Mederos Josefina (Herederos de); Rodriguez Alonso Jose Francisco (Herederos de)	38023A06509000	65	9.000	2.405	CE05; AT19; AT20; AT21; AT22	41	4.419	Vía de comunicación de dominio público (Camino La Charquilla/Camino Mirabal)	18.7.2022 09:00	25.7.2022 09:00
----	--	----------------	----	-------	-------	------------------------------	----	-------	--	-----------------	-----------------

Santa Cruz de Tenerife, 23 de junio de 2022.- El Viceconsejero de Lucha contra el Cambio Climático, Miguel Ángel Pérez Hernández.

ID: A220027476-1